



MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDÍA

DECRETO N° 7.252/

MAT.: ORDENA EFECTUAR PAGO DE ANTICIPO A TRABAJADORES DEL PROGRAMA "REPARACIÓN DE ACERAS Y HABILITACIÓN Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS"

Laja, 14 de septiembre de 2016.-

VISTOS:

1. La solicitud de anticipo de remuneraciones firmada por los trabajadores del Programa "Reparación de Aceras y habilitación y Limpieza de Espacios Públicos" de la comuna de Laja, autorizada por el Sr. Alcalde.
2. Lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Código del Trabajo.-
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1. **ORDÉNASE** el pago a los trabajadores incorporados en la nómina señalada en el numeral 1.- de estos vistos, a título de anticipo, por el equivalente a 10 días de trabajo, de las remuneraciones correspondientes al mes de septiembre de 2016.-
2. **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas dar cumplimiento al pago indicado precedentemente, previo informe de la Dirección de Obras.-
3. **AUTORÍZASE** girar cheque a favor de doña IVONNE MORALES BURGOS, RUT 9.946.634-8, Directivo Grado 8° EMR, Póliza de fidelidad funcionaria N° 343516, por los valores totales considerados, a fin de pagar anticipo a los trabajadores en dinero efectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- D.A.F.
- D.O.M.
- DIDECO
- Dirección de Control
- SSMM ✓